

La presencia de los varones en el discurso y en la práctica del aborto*

Juan Guillermo Figueroa Perea
Verónica Sánchez Olguín

El Colegio de México

Resumen

En este trabajo se proponen algunas reflexiones sobre diferentes formas de la presencia de los varones en el proceso de interrupción de un embarazo, como una práctica en sí misma y dentro del proceso de definición de criterios normativos para incidir sobre ello. Se plantean algunas hipótesis sobre las razones por las cuales los varones son actores secundarios en los modelos de interpretación de la reproducción y se muestra cómo ello genera lagunas conceptuales, ambivalencias prácticas y confusiones en el proceso de definición de derechos y responsabilidades en el ámbito de la reproducción, a pesar de que, a la par, los varones son identificados como actores relevantes al definir el discurso moral que pretende regular la posibilidad del aborto. Nos interesa recuperar algunos aportes del pensamiento feminista al analizar el doble código moral que se utiliza como referencia para las vivencias sexual y reproductiva de varones y de mujeres. Si bien es un texto de carácter exploratorio no nos limitamos a repetir algunos de los planteamientos del pensamiento feminista, sino que los diversificamos a partir de los llamados estudios sobre masculinidad, en términos del uso del lenguaje, del manejo del discurso y de la experiencia de los varones alrededor de dos dinamismos vinculados con la reproducción, la sexualidad y la salud.

Introducción

El objetivo de este trabajo es proponer algunas reflexiones sobre las diferentes formas de la presencia de los varones en el proceso de interrupción de un embarazo, tanto como una práctica en sí misma

* Versión sintética del texto presentado en la Sexta Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México celebrada en El Colegio de México del 31 de julio al 4 de agosto de 2000.

Abstract

In this article, the authors propose several reflections on different ways in which males participate in the process of interrupting a pregnancy, as a practice per se and within the process of defining normative criteria for influencing said process. They propose certain hypothesis regarding the reasons why males are a secondary actor in models for interpreting reproduction and show how this produces conceptual problems, practical ambivalences, and instances of confusion in the process of defining rights and responsibilities in the sphere of reproduction, despite the fact that males are also identified as relevant actors when defining the moral discourse that attempts to regulate the possibility of abortion.

The authors are interested in taking into account several contributions made by feminist thought when analyzing the double moral standard used as a reference for males' and females' sexual and reproductive experiences. While this is an exploratory text, the authors do not limit themselves repeating some of the proposals made by feminist thought, but rather diversify them by directing their attention to "masculinity studies" in terms of the use of language, how discourse is handled, and males' experiences involving two dynamisms related to reproduction, sexuality and health.

como en la definición de criterios normativos para incidir sobre ella. La complejidad del tema surge, en un principio, del hecho de que los varones ocupan un *papel secundario en tantos sujetos* que se reproducen, por lo que no han sido informantes a los que recurre la demografía (y otras disciplinas, como la medicina) para reconstruir las experiencias reproductivas de la población (cuando se interpretan como historias de embarazos, de prácticas anticonceptivas, salud infantil y de crianza de los hijos), pues la identificación de sus características y comportamientos sirve básicamente para delimitar influencias sobre la reproducción de las mujeres y para la estratificación económica de las poblaciones en las cuales se desarrollan los análisis respectivos.

De alguna manera, se asume y se avala la consideración de que las mujeres son responsables del ámbito más cercano a la reproducción biológica y los varones de los procesos de reproducción social. Estos supuestos producen estrategias de organización y de intervención social sobre los comportamientos reproductivos diferenciales para vincularse con los varones y con las mujeres.

Tomando en cuenta que ésta es la referencia que mayoritariamente se utiliza, una primera búsqueda de este trabajo es proponer algunas hipótesis sobre las razones por las cuales los varones son actores secundarios en los modelos de interpretación de la reproducción y explicitar cómo esto genera lagunas conceptuales, ambivalencias prácticas y confusiones en los procesos de definición de derechos y responsabilidades en el ámbito de la reproducción, a pesar de que, a la par, los varones son identificados como actores relevantes al definir el discurso moral que pretende regular la posibilidad del aborto. Es decir, es en el ámbito de la reproducción social donde regularmente se definen las normas sociales para la reproducción biológica a la vez que se establecen mecanismos para su vigilancia y seguimiento.

Podemos afirmar que la aparente neutralidad del proceso de generación de información en la demografía permea la referencia a un doble código para vincularse socialmente con la capacidad reproductiva de los varones y de las mujeres; no obstante, cada vez se cuestiona más si esa división excluyente de espacios genéricos es obvia o bien resultado de procesos sexistas de socialización. Por ello, nos interesa recuperar algunos de los aportes del pensamiento feminista al analizar el *doble código moral* que se utiliza como referencia para la vivencia sexual y reproductiva de varones y de mujeres, enfatizando las consecuencias que ello tiene en la definición de normas sociales e institucionales vinculadas con la posibilidad de regular nuestra capacidad reproductiva, ya sea previniendo embarazos o interrumpiéndolos. Si bien es un texto de carácter exploratorio, no

quisiéramos limitarnos a repetir algunos de los importantes planteamientos del pensamiento feminista, sino diversificarlos a partir de lo que se ha investigado en los llamados “estudios sobre masculinidad” a propósito del uso del lenguaje, del manejo del discurso y de la experiencia de muchos varones en dinamismos vinculados con la reproducción, como lo son la sexualidad y la salud.

Con estas referencias consideramos que se pueden repensar las modalidades de la investigación demográfica vinculadas con el aborto y más ampliamente con la reproducción. En otros textos hemos elaborado propuestas analíticas para enriquecer los marcos conceptuales y las categorías analíticas que identifican a los actores de la reproducción (Figueroa, 1998a); a la par, hemos establecido un diálogo con el pensamiento y el movimiento feminista con el fin de trabajar el tema de los derechos reproductivos de los varones (Figueroa, en prensa), al reconocer la dimensión relacional de los diferentes momentos de la reproducción (Figueroa, 1998b) y al aproximarse a la defensa de los derechos reproductivos de las personas de ambos sexos, como el proceso por el cual se resuelven democráticamente los conflictos éticos en el espacio de la reproducción (Figueroa, 1996). Una de las consecuencias de esta reflexión ética desde el feminismo es la necesidad de explorar el papel de las figuras masculinas en los procesos de construcción de normas que tienen repercusión en el ámbito del aborto, enfatizando el papel de los agentes institucionales, pero, a la vez, los procesos de empoderamiento moral de las personas (mujeres y varones) al construir su reproducción (Petchesky y Judd, 1998, y Ortiz, 1999).

Somos de la idea que ello le genera importantes cuestionamientos y le ofrece nuevas posibilidades a la investigación demográfica, en la medida en que reconozca propuestas de ejercicio ciudadano en el ámbito de la reproducción, replanteando la presencia de los varones en el mismo. Dichas propuestas incluyen repensar el concepto de reproducción, la revisión del tipo de intercambio que establecen con las mujeres, la explicitación de los mutuos derechos y responsabilidades, la revisión de los supuestos morales que subyacen a la noción de derechos reproductivos (conciencia e integridad corporal, autonomía, respeto a la diversidad, equidad) y, a partir de ello, el significado que tienen para varones y mujeres las presencias y ausencias en los procesos reproductivos, en particular al referirlos al caso del aborto.

El aborto en el contexto de la investigación sociodemográfica sobre fecundidad

En el estudio demográfico de la reproducción son varios los componentes que se han privilegiado como recurso de interpretación de los dinamismos básicos que se incorporan en esta disciplina. Por una parte, se analizan los niveles de fecundidad y, por otra, los comportamientos individuales y las características contextuales que pueden dar cuenta de las diferencias encontradas en las descendencias de diferentes grupos sociales.

Uno de los modelos más utilizados para desglosar los componentes de los niveles de fecundidad es el de las variables intermedias (Davis y Blake, 1956); dentro del mismo se identifican características que influyen en la exposición al riesgo de tener relaciones coitales, posteriormente de concebir y finalmente de que los embarazos lleguen a término. Dentro de cada uno de esos tres grupos se han buscado variables que discriminén en mayor medida las diferencias en los niveles de fecundidad y en esta búsqueda han aparecido la anticoncepción, la lactancia, el aborto y los tiempos de unión como factores relevantes (Potter, 1982).

Un paso posterior lo ha representado el analizar dichas variables como un comportamiento a ser explicado en sí mismo; en esta vertiente existen estudios sobre los determinantes de la anticoncepción, de la lactancia y del aborto. Diferentes ejercicios analíticos los han desglosado a partir de las características individuales de quien se reproduce y de las de la pareja con quien se reproduce, a la vez que identifican influencias familiares o de otros grupos de pertenencia, así como la influencia de otras acciones sociales como programas y políticas (Mundigo e Indriso, 1999).

Sin embargo, cuando se trata de identificar el lugar que los varones han tenido en los diferentes modelos de interpretación demográfica se constata que en la mayor parte de ellos se sigue pensando que las mujeres son quienes se reproducen y que los varones ocupan un papel secundario, y, por ende, que pueden ser objeto de análisis en tanto influencia sobre el proceso vivido por las mujeres y no tanto como coautores del mismo. Son muy recientes los intentos por tratar de desarrollar indicadores sobre los procesos reproductivos en donde los varones sean parte de una manera relacional con las mujeres y, por ende, que sean incorporados no únicamente en el nivel de variables independientes o intermedias de la fecundidad y de sus determinantes, sino dentro del mismo

objeto de estudio que quiere ser interpretado (Greene y Biddlecom, 2000 y Figueroa, 1998a).

La presencia secundaria de los varones en el análisis de la reproducción ha tenido consecuencias en los reduccionismos que se generan al interpretar ciertos momentos de la misma, pero también en el tipo de políticas y programas que se definen para tratar de regularla, a través de un mayor desarrollo de métodos anticonceptivos para las mujeres (como un ejemplo de ello), así como de programas llamados de salud materno-infantil, dentro de los cuales suele ubicarse el seguimiento del embarazo, parto y puerperio, la prevención de embarazos no deseados y el tratamiento de complicaciones asociadas al aborto. Irónicamente ésto valida la concepción y representación de que los varones no se reproducen o bien que su papel y presencia es marginal. No obstante, al mismo tiempo hay una percepción de “poco involucramiento masculino” y de iniquidad en el tipo de responsabilidades que se asumen en el ámbito de la reproducción. Por ello, se ha generado un cuestionamiento (en especial desde el pensamiento feminista) a los supuestos que se utilizan para interpretar y normar socialmente los componentes de la reproducción.

Uno de los principales cuestionamientos alude al tipo de autores que se identifican en el origen de las normas. Es decir, si las mujeres han sido las protagonistas centrales de la reproducción, tanto por la interpretación disciplinaria como por la asignación diferencial de responsabilidades en la vivencia de los efectos de la reproducción y en el seguimiento de sus diferentes momentos, ¿por qué entonces las normas sociales e institucionales parecieran provenir de autoridades masculinas, con componentes misóginos y androcéntricos, en donde no es nada evidente, y más aún tiende a ser contradictoria, la forma en que es retomada la especificidad de la experiencia de las mujeres?

Lo irónico es que los personajes que se identifican como normadores de los momentos que se pueden identificar en la reproducción y sancionadores de lo que pasa en el caso del aborto, son actores sociales a quienes se les percibe distantes del proceso reproductivo y, por otra parte, individuos con un proceso de construcción de su identidad genérica en donde se estimula el normar para otros, el dirigir a otros, en muchos de los casos sin involucrarse ellos mismos, sin cuestionarse individualmente por las normas, sin hablar de sí mismos (Seidler, 1997) y, en particular, validando y reproduciendo códigos de conducta diferenciales para varones y para mujeres (Hierro, 1990).

Por su repercusión en la reflexión sobre el aborto, vale la pena destacar el aprendizaje y la reproducción de normas distintas en la vivencia de la sexualidad,

ya que en el caso de las mujeres se estimula una negación del ejercicio sexual, una vivencia del mismo en función de la reproducción y una búsqueda de satisfacción de los varones, mientras que en el caso de los hombres se promueve una sexualidad competitiva, violenta, utilizada como recurso de dominio y de sometimiento, mutilada, homofóbica y acostumbrada a no dar cuentas de sus efectos y consecuencias, al margen de que se estimule el presumir y alardear sobre los encuentros sexuales, reales o imaginarios (Hernández, 1995 y Szasz, 1998).

Otra dimensión importante de estos códigos diferenciales subyacentes asociados a la vivencia de la reproducción incluye el tipo de vivencia de la salud-enfermedad, ya que en los varones se estimula la búsqueda de situaciones de riesgo y el menosprecio hacia el cuidado del cuerpo, llegando a niveles que han sido calificados como de “descuido suicida” (Bonino, 1989 y De Keijzer, 1995). En el caso de las mujeres existe un desempoderamiento moral que festeja el que viven en función de otros, cuidando a otros (incluso a los que no cuidan de sí mismos) y que marginalmente se den un espacio para ver por sí mismas (Basaglia, 1984 y Sayavedra y Flores 1997). Estos aprendizajes generan que en los varones las principales causas de muerte sean situaciones violentas y de alcoholización derivadas de su aprendizaje de género, y que en el caso de las mujeres se presenten múltiples eventos de no ver por sí mismas (por no sentir el derecho de hacerlo o por no tener tiempo para ello) y que, además, muchas causas de muerte o de morbilidad estén asociadas a su función reproductiva, idealizada socialmente.

Al margen de que el ejercicio sexual y el cuidado de la salud aparezcan descritos de una forma demasiado rígida, como la anteriormente señalada, las consecuencias fatales de dichos estereotipos se presentan con tal frecuencia que el número de varones y las mujeres que se mueren por estas causas es suficiente para convertirlas en las más importantes. Lo que haría falta indagar es el impacto que tiene este tipo de vivencia sexual y de cuidado de sí mismo (o de descuido en la contraparte), como referente moral y como supuesto valorativo para construir normas alrededor de algunos eventos de la reproducción, como es el caso del aborto.

Es decir, ¿qué tipo de normas se pueden construir desde una vivencia masculina sobre un evento reproductivo cuando se ha aprendido que los varones no se reproducen; cuando, además, han aprendido a no dar cuentas de su ejercicio sexual; cuando han aprendido a abusar del cuerpo y de otros cuerpos, más que a ver por ellos; cuando han aprendido que es una muestra de fragilidad

el atender el cuerpo; cuando han aprendido que la maternidad pareciera el destino obligado de las mujeres, mientras que la paternidad es un lujo de los varones; cuando muchas veces reconocen que la sexualidad de las mujeres debe estar encaminada a la reproducción y, por lo tanto, a asumir las consecuencias de la misma; cuando en muchos casos los varones se reconocen como los que tienen la posibilidad de separar sexualidad de reproducción, a diferencia de lo que pueda pasar con las mujeres, y cuando, a final de cuentas, muchos varones no están acostumbrados a negociar las normas sexistas que generan desigualdades de género, en particular cuando aparentemente son mayores los beneficios que las desventajas de reproducirse? Esto es aún más complejo cuando en las instituciones sociales la presencia masculina como figura de autoridad tiende a ser repetida y justificada desde tiempos ancestrales.

Si bien existe un componente de rigidez en las preguntas anteriormente esbozadas, la idea es mostrar algunas de las situaciones contradictorias y ambivalentes que deben tomarse en cuenta al pensar desde una lectura integral la presencia de los varones en el ámbito de la reproducción y en la normatividad sobre el aborto. No se busca descalificar a los varones, pero sí reelaborar su presencia a partir de las experiencias reproductivas, sexuales y genéricas de quienes se reproducen.

Aspectos demográficos y sociopolíticos del entorno del aborto

Dado el reconocimiento social de que la mujer tiene la responsabilidad exclusiva en la reproducción y en la vivencia de un aborto, se ha complejizado la identificación de la participación del varón como coautor del proceso reproductivo, por lo que no es tan clara la presencia que puede tener en un proceso de aborto; al menos la información que existe no es suficiente para documentar al respecto. A partir de una revisión más cercana de estas referencias es posible afirmar que lo que las mujeres están expresando como formas de influencia de los varones en la decisión del aborto, son sus interpretaciones y representaciones, construidas a partir del vínculo con sus parejas desde sus respectivas posiciones de género, por lo que la experiencia de los varones no se pueda documentar exhaustivamente a partir de dichas referencias, lo que vuelve aún más significativa la necesidad de obtener información directa de éstos, ya que permitiría complementar ambas representaciones.

La imprecisión, el desconocimiento y los silencios en la información alrededor de sus procesos reproductivos por parte de los varones son vertientes que requieren abordarse desde el punto de vista sociocultural, pues ofrecen posibilidades de documentación que no ha sido posible integrar desde la demografía y la medicina. En especial, cuando, en virtud de la condición específica del varón de no tener la capacidad para que el embarazo ocurra en su cuerpo, se genera una percepción de que ello los exime de su corresponsabilidad en los procesos reproductivos en los que participan únicamente en lo biológico, a partir del ejercicio de su sexualidad.

En el análisis de la reproducción es ambivalente la forma en que se ubica a los hombres: en la mayoría de los casos se trata de una variable interviniente en la práctica reproductiva de las mujeres¹ e, incluso, en algunos estudios se ha observado que la opinión del varón que es la pareja de una mujer es un buen indicador de la conducta reproductiva de la misma y del uso de anticonceptivos, tanto en su valoración positiva, como en términos de la oposición, a pesar del interés manifiesto por parte de la mujer para actuar en sentido opuesto (Aparicio y Contreras, 1994). En esta vertiente vale la pena explorar las razones que declaran las personas para no acceder a una práctica reproductiva determinada, en muchos casos a pesar de desear hacerlo (Palma y Suárez, 1991, y Palma y Echarri, 1992), como otro componente más para comprender la opinión del varón respecto al aborto. A pesar de las limitantes señaladas, reflexionamos a continuación sobre la información demográfica disponible en este momento.

En otro texto propusimos renovar la investigación demográfica con referencia a algunas dimensiones, como la sexualidad, la población masculina y la desconstrucción de las normatividades institucionales vinculadas con la reproducción (Figueroa, 1999). Con ello proponemos empezar a contrarrestar la falta de precisión en la referencia a los varones en tanto coautores y corresponsables de los procesos reproductivos.

El entorno del aborto y su incidencia

La discusión moral sobre el carácter legal, de salud y de justicia social del aborto, además de la incertidumbre sobre su incidencia, combinada con la percepción generalizada de que su frecuencia no es “tan baja”, lo convierten en

¹ Para una discusión sobre la forma en que se ha incorporado al varón en la explicación de los procesos de toma de decisiones reproductivas, véase Figueroa y Liendro (1994).

un tema complejo para el análisis demográfico. Otra complicación se deriva de las propuestas que pretenden eliminarlo con “un buen uso” de anticonceptivos y con “una mejor planeación” de los embarazos, ignorando muchas veces las condiciones sociales en que se desarrolla la reproducción de la población. Por ejemplo, son más las situaciones en que se sabe que las personas recurrirán al aborto, que las que la ley contempla dentro de las opciones válidas para acceder a él, a pesar de las condiciones de alto riesgo para la salud de las mujeres.

Mundigo (1993) llevó a cabo un análisis sobre el aborto y la anticoncepción en América Latina a partir de la hipótesis de que “en la medida que la transición de la fecundidad avanza y la motivación para limitar el tamaño de la familia se extiende, las familias recurrirán al aborto inducido para terminar un embarazo no deseado”. Mundigo afirma que el mismo incremento en la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos es un determinante del aborto en América Latina y señala que a pesar de la expansión de los programas de planificación familiar la población está lejos de una cobertura integral de sus necesidades de salud reproductiva, ya que existen serias fallas de información sobre el uso correcto de los métodos, además del poco conocimiento de las mujeres usuarias de métodos tradicionales sobre su periodo fértil.

Este investigador evalúa los costos sociales y económicos del aborto ilegal y la interacción entre anticoncepción y aborto, destacando situaciones que van más allá del factor cognoscitivo o de acceso a servicios institucionales de salud; recupera un estudio realizado en Colombia que buscaba identificar los determinantes que afectan la decisión de terminar un embarazo y en el cual se concluye que en muchos casos un factor importante es el *tipo de relación con el compañero*: las mujeres que tienen relaciones menos estables² con mayor frecuencia interrumpen el embarazo que las que están en relaciones estables, además de que también resultan importantes como razones para el aborto el miedo a perder el empleo o al deterioro de la situación económica,³ lo cual tiene una estrecha relación con el tipo de intercambios y de la relación con la pareja.

Mundigo concluye su trabajo señalando que la transición de la fecundidad en Latinoamérica continúa siendo impulsada, al menos en parte, por el aborto inducido practicado en forma clandestina. El autor reconoce la falta de estudios

² Término que no se define en la revisión de Mundingo.

³ El Grupo de Información en Reproducción (Gire, 1993) argumenta que el aborto es un problema de salud pública, a la vez que de justicia social (sin necesidad de juzgar las razones específicas dadas por las personas), en particular por las condiciones en las que se lleva a cabo la interrupción del embarazo en mujeres de escasos recursos, las cuales no son una minoría en muchas sociedades de América Latina y en especial de México.

empíricos sobre la situación del aborto en América Latina, lo cual contribuye a una visión sesgada de esta problemática de salud reproductiva. A pesar de ello, afirma que los costos sociales y económicos del aborto inducido serían totalmente reversibles con una “legislación inteligente” y con mejores servicios de salud.

Sobre ello han estado trabajando diferentes movimientos feministas, a la vez que se ha tratado de documentar las implicaciones negativas de la penalización del aborto, las cuales superan cualquier beneficio buscado con tal tipo de legislación (ONU, 1994). En países donde el aborto es legal, las tasas de mortalidad son de una por cada 100 000 abortos, mientras que donde es ilegal el número es 1000 veces mayor, es decir, 1000 muertes por cada 100 000 abortos (Tietze, 1983). En contraparte, se han observado drásticas reducciones en las muertes por aborto a partir de su legalización en Estados Unidos y algo similar se ha documentado para Rumanía.

En cuanto a los datos existentes en México, Nuñez y Palma (1990) comentan que, según la información obtenida en la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud (Enfes), 13 por ciento de las mujeres que han tenido abortos a lo largo de su vida admitieron que alguno de ellos fue provocado. Con esta encuesta estiman una tasa anual de 12.2 abortos por cada mil mujeres en edad fértil para el 1986 y hacen referencia a un estudio en la ciudad de México, en el cual encontraron que los hombres declaran con mayor facilidad que las mujeres el haber tenido la experiencia de un aborto inducido, probablemente “porque ellos no se exponen al rechazo social, no abrigan sentimientos de culpa como la mujer e incluso, no son sujetos de persecución por parte de la ley” (Nuñez y Palma, 1990: 32).⁴ Ello genera una gran desigualdad social y legal entre las mujeres y los varones.

En la misma línea que lo argumentado por Mundigo, Núñez y Palma (1991) plantean la hipótesis de que el uso de anticonceptivos y el aborto provocado pueden estar incrementándose de manera simultánea en nuestro país. Los autores comentan que “si se quiere hacer efectivo el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, la ley sobre el aborto debe necesariamente ser modificada” (Nuñez y Palma, 1991: 13). Pérez Duarte (1991) lo confirma,

⁴ Los autores citan los resultados de la Encuesta sobre Comportamiento Reproductivo en Población Adolescente y Joven de la Ciudad de México (realizada en 1987), en la cual se encontró que 9.5 por ciento de las mujeres entrevistadas declaró que su primer embarazo terminó en aborto, mientras que casi la quinta parte de los varones contestó en este sentido.

mencionando que lo que hace falta es llevar el Artículo Cuarto de la Constitución mexicana hasta sus últimas consecuencias.⁵

Welti (1993) aplica el modelo de Tietze y Bongaarts y estima una tasa global de aborto inducido de, aproximadamente, 0.7 abortos por mujer al final de su vida reproductiva, lo cual representa, aproximadamente, 20 por ciento de la fecundidad total. Según el autor,

en una situación en la que las mujeres recurren cada vez en mayor proporción a la anticoncepción efectiva, la tasa de abortos inducidos por mil mujeres embarazadas se incrementa, ya que si el uso de la anticoncepción no impidió el embarazo, las mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado con mayor probabilidad buscarán interrumpirlo (Welti, 1993: 26).

Diversificando la reflexión, Ortiz Ortega (1993) llama la atención sobre la urgencia de incorporar la salud de las mujeres al debate de las estimaciones del aborto, ya que el riesgo mayor del aborto proviene de la falta de apoyo para que las mujeres enfrenten, elaboren y practiquen la interrupción del embarazo, (pues en nuestro contexto) la decisión de aborto pertenece al Estado y a la sociedad, mientras que las mujeres absorben las consecuencias de la práctica (Ortiz, 1993: 27).

Surge nuevamente la presencia contradictoria de los varones.

La valoración social del aborto

Un ejemplo de esta presencia compleja y ambivalente de los varones en los procesos reproductivos es lo que pasa al investigar el tema del aborto, al enmarcarlo dentro de una reflexión sobre derechos reproductivos y paralelamente como un objeto de sanciones morales, penales y sociales. Estudios realizados en Brasil muestran a los varones con un discurso más liberal y permisivo cuando hablan de su propia sexualidad, a diferencia de las mujeres, donde este planteamiento pareciera ser un poco más conservador y más reconocido como objeto de posibles sanciones. Sin embargo, al discutir el tema del aborto, los varones muestran una postura más conservadora, pues niegan la posibilidad de que dicha práctica pueda ser reconocida como parte de los derechos a la autodeterminación reproductiva de las mujeres, a diferencia de lo que sucede con estas últimas, quienes lo reivindican más como una prerrogativa, de su

⁵ Para ilustrar las variaciones en los códigos penales vigentes en relación con el aborto en las diferentes entidades del país y en otras naciones, véase Salas (1997) y Cook (1991).

proceso reproductivo, seguramente porque se sienten más presentes y más afectadas por la reproducción y por las consecuencias no deseadas que puedan derivarse de ella (Leal y Fachel, 1995).

En un estudio sobre opiniones y representaciones sociales del aborto y la anticoncepción de hombres en La Habana, Cuba (García y Seuc, s/f), se encontró que uno de los componentes que se trabajan en relación con el aborto en la referencia de los varones, es que se trata de un hecho siempre referido a otra persona, es decir, construido desde el discurso y la percepción de otras (en particular de sus parejas), debido a que no es expresado o vivenciado como experiencia personal del varón.

En un estudio realizado en Colombia se establece que, debido a que las mujeres suponen desde el inicio la negativa del varón a reconocer su decisión sobre el aborto, es posible explicar que los varones no muy frecuentemente se enteran de que sus compañeras estables hayan decidido un procedimiento abortivo. En general, ellos relatan su toma de decisiones al respecto con relaciones ocasionales o por fuera del orden social establecido, lo que ha generado un doble silencio que se constituye en un desencuentro relacional muy marcado en el que ambos actores (mujeres y varones) se rehusan a hablar en presencia de la pareja (Salcedo, 1999).

Esto incorpora de manera obligada a la discusión la referencia sobre el papel de la experiencia y la opinión de las mujeres en las leyes respecto al aborto, en especial cuando se distingue si su valoración social lo considera un problema de moral individual o de moral colectiva (Pérez, 1991), ya que uno de los aportes de la reflexión ética es identificar el tipo de presencia de los varones y de las mujeres al construir, validar y cuestionar los supuestos y los principios de ambos tipos de moral. A manera de ejemplo, destacamos que un número importante de la población mexicana aceptaría que el aborto se despenalizara en más situaciones de las que actualmente son permitidas por la ley. Según datos de la Segunda Encuesta Nacional sobre Aborto Gallup/Gire de 1992, 88.4 por ciento de las personas consideran que la decisión sobre un aborto corresponde a la mujer, algo que en 1991 se estimó 75 por ciento (Gire, 1993), además de que 77 por ciento reconoció estar de acuerdo en que la legalización del aborto salvaría la vida de muchas mujeres. A pesar de ello, la normatividad sobre el tema no ha cambiado sustancialmente.

El asunto se complica aún más cuando algunas estimaciones del Instituto Alan Guttmacher (1994) muestran una tasa anual de medio millón de abortos para México. Los autores estiman que entre 40 por ciento y 60 por ciento de

todos los embarazos en los 6 países latinoamericanos que estudian son indeseados y que, por ende, terminan en un nacimiento indeseado o en un aborto inducido. Paxman *et al.*, (1993) recopilan algunos datos sobre aborto inducido en 10 países de América Latina, de acuerdo a los cuales 30.7 de las mujeres en México reconocen haber tenido por lo menos un aborto inducido. Al margen de la precisión de las estimaciones, es obligado reflexionar sobre las consecuencias de salud física y mental a las que están expuestas las mujeres y la responsabilidad de los varones en tanto seres que participan en dicha reproducción, en función del tipo de presencia en la práctica del aborto y en su definición normativa, a la luz de los modelos de interpretación de las especializaciones de género (Lagarde, 1994). La perspectiva de género lo que ha mostrado son las limitantes de esas divisiones tan rígidas y la necesidad de reinventar formas de reinterpretar aspectos cotidianos de la construcción de las identidades sexuales y de género, pero, sobre todo, de reinventar formas de vivirlas y de compartirlas.

Por otra parte, la reflexión ética lo que posibilita es explicitar los supuestos de las normas, así como los actores ausentes y los presentes tanto en la definición de las mismas como en la forma que son afectados o influidos por ellas (Figueroa, 1996). Además, permite explicitar conflictos en contextos históricos muy específicos, así como con actores, con temas y con instituciones mejor delimitados. A partir de ello, la investigación puede enriquecerse renovando sus objetos y sus preguntas de investigación; un ejemplo muy específico es el tema del aborto.

La doble moral y las dimensiones cognitivas

La reflexión ética desde el feminismo ha explorado las consecuencias de la existencia de un *doble código moral* con el que se valoran los comportamientos sociales de manera diferencial para mujeres y varones, ya que ello ha conformado las características del entorno y el discurso públicos que dificultan la construcción de condiciones más equitativas para la reproducción y la *no reproducción* de las personas (Hierro, 1993).

Respecto a esta doble moral, Lamas (1997) comenta que para establecer una nueva ética que no sea diferencial para hombres y para mujeres se debe partir de una concepción de reproducción que reconozca especificidades en las condiciones femeninas y masculinas, sin perder la humanidad común de varones y mujeres. Ello implica reconocer la diferencia sexual en un contexto de igualdad civil, alentar la autodeterminación reproductiva a través del

derecho a disponer del propio cuerpo y subrayando que este derecho básico atañe a hombres y mujeres.

La construcción de los seres humanos, así como sus percepciones en torno a su sexualidad y su reproducción, constituye un proceso de aprendizaje que es producto de los procesos socializadores del entorno, que refleja ideologías, valores, creencias, desarrollos científicos y filosóficos propios de cada grupo cultural en relación con la diferencia biológica. Ragúz (1995) hace referencia a las nociones de femineidad y masculinidad como constructos que se convierten en profecías autocumplidoras y confirmaciones de estereotipos sociales que determinan menores posibilidades de desarrollo y éxito de las mujeres en comparación con los varones, quienes son formados bajo supuestos de “buen autoconcepto, alta autoestima, asertividad, independencia, control de sí mismos y dominio social”.

En contraparte, el proceso de socialización de las mujeres se inscribe en un contexto en el que el poder masculino permea cada acto y cada norma, con lo que se va conformando un proceso de domesticación de las mujeres más que de educación crítica y cuya búsqueda es la especialización para el ámbito de lo doméstico (de *domus*, casa), razón por la cual es posible identificar el desarrollo de procesos de educación y formación con distinción genérica (Hierro, 1993).

Para dichas mujeres, el principio fundamental es la obediencia como virtud y rasgo de carácter que se expresa a través de actitudes al aceptar internamente los “mandatos”. Esto ha ubicado a la mujer en un lugar de inferioridad respecto a su saber y su valer en relación con los varones. Al respecto, Hierro (1993) hace una analogía de dos percepciones sobre los varones que expresaron Simone de Beauvoir y Rosario Castellanos. La primera señala que “el mundo siempre ha pertenecido a los hombres” y la segunda afirma: “el hombre es el rey de la creación”, ya que crea la cultura como una forma de perpetuarse a sí mismo, en cambio las mujeres se trascienden a través de la maternidad.

Un elemento que se ha hecho evidente históricamente en dicho proceso de normar es la presencia exclusiva o central de los varones, y un ejemplo de ello es la tradicional percepción con que establece la educación de las mujeres. Al respecto, Justo Sierra defiende la idea de la educación de las mujeres⁶ siempre con fundamento para su función dentro del hogar, nunca porque son seres humanos, y afirma: “no quiero ver a las mujeres persistir en el feminismo extremo de querer convertirse en hombres, esto no es lo que ustedes desean; si

⁶ En un contexto en el que éste era un hecho inconcebible que apenas comenzaba a buscar un lugar a través del movimiento feminista.

así fuera el encanto de la vida se perdería. Dejad a los hombres que luchen por las cuestiones políticas, que formen las leyes; ustedes deben luchar por la buena batalla, la del sentimiento, lo cual es mejor que forjar leyes” (citado en Hierro, 1993: 68).

Ragúz (1995) documenta cómo a partir de la identidad genérica de las personas se construye su procesamiento cognitivo, la solución de problemas, la percepción de la realidad y de sí mismos, a la luz que su rendimiento académico, su juicio vocacional e, incluso, la elección de pareja.

Lenguaje, discurso y normatividad de género

Uno de los aspectos que se han podido documentar a través de investigaciones de tipo lingüístico es que a la par que las personas aprendemos una forma de nombrar y ordenar la realidad, aprendemos y acabamos reconociendo como obvias ciertas categorías para valorarla, para jerarquizarla y para posesionarnos frente a ella. Los matices que no nombramos pareciera que no los vemos, las diferencias que no se hacen evidentes en el discurso muchas de las veces tampoco lo son en la visión de la realidad, y las clasificaciones valorativas que se combinan y se confunden con los términos para identificar objetos, personas y situaciones en la realidad, muchas veces son introyectadas desde antes de tener desarrollado un lenguaje verbal o escrito.

Ello nos lleva a un proceso cognitivo y a la adquisición de recursos para participar en dicho proceso con una buena dosis de elementos sexistas, dado que la organización social está permeada por los mismos. Un ejemplo de ello son las formas de nombrar y definir a los varones o población del sexo masculino a diferencia de las mujeres, ya que los primeros muchas veces son descritos de manera autorreferida, mientras a las mujeres se les nombra socialmente en relación con los primeros; algo similar sucede cuando se definen a los menores de edad o a los ancianos, en el primer caso como “personas en el proceso de convertirse en adultos” y en el segundo, como “adultos en decadencia” (Nauhardt, 1995). Castro y Brofman (1993) documentan, por ejemplo, los sexismos del discurso médico en el proceso de dar cuenta de los eventos fisiológicos vividos por varones y mujeres y del intercambio de roles en los encuentros médicos, dependiendo si los actores son de uno o del otro sexo. En el lenguaje cotidiano encontramos múltiples formas de descalificación de una práctica social aludiendo a que “parece vieja”, como expresión que refleja y descalifica un comportamiento que se asocia con las mujeres (Huerta, 1999).

Esto ha llevado a múltiples autores a la conclusión de que más que un proceso diferencial de nombrar las cosas y la realidad, dependiendo del sexo biológico de la persona, éste surge de los procesos de especialización genérica a los que estamos expuestos los seres humanos en función de los genitales con los que nacimos (Lagarde, 1994). Hierro (1993) documenta que existe un proceso de tratar de domesticar a las mujeres “como complemento natural” y en subordinación respecto a los varones que nombran, dirigen y sancionan.

Diferentes autores y autoras han mostrado cómo este aprendizaje lingüístico trae asociado un posesionamiento diferencial ante la realidad. En el caso de Seidler (1989 y 1997), este autor identifica a los varones como acostumbrados a nombrar la realidad, pero en la lógica de ponerle términos para su descripción y clasificación, pero, al mismo tiempo, renuentes a nombrarse a sí mismos, a hablar de sí mismos y sí, en cambio, elaborando discursos para los demás y para las demás, lo que lleva a que los procesos de razonamiento moral tiendan a ser más rígidos en esta población por su criterio de revisión del cumplimiento de las normas en términos más abstractos o deontológicos (Lamas, 1993 y Sánchez, 1996), en la medida en quiénes son los que definen y, por ende, evalúan si los comportamientos se adaptan o no a lo normado, muchas veces al margen de los contextos, de los matices y de las condiciones reales que tienen las personas para poner en práctica la norma, pero también para discrepar cuando no están de acuerdo con la misma.

En contraparte, es necesario mencionar un trabajo muy importante en términos de la ética y la moral vista desde un enfoque feminista, ya que al margen de que ha sido un texto muy cuestionado, al mismo tiempo ha sido consultado constantemente, pues ilustra algunos aspectos de la relación entre los aprendizajes de género y la elaboración de razonamientos morales (Madrid, 1993). Es el caso del trabajo de Gilligan (1982), quien identifica variantes en la forma en que las mujeres construyen argumentos morales y alude a la ética del cuidado. El punto central de la discusión es de dónde se originan y provienen las diferencias en la forma de argumentar moralmente entre varones y mujeres. Es decir, ¿es por esencia, es por naturaleza o bien por el proceso de aprendizaje anteriormente mencionado? ¿No existiría en los varones un proceso de aprendizaje para el descuido individual (De Keijzer, 1995) y para el dirigir y normar a otros (Seidler, 1997)? Al margen de ello, lo que Gilligan documenta es una referencia valorativa construida en las mujeres desde la lógica del cuidado más que desde el cumplimiento rígido de las normas. Esto tiene semejanzas con las posturas teleológicas (Lamas, 1993 y Sánchez, 1996), en

donde los contextos son importantes, ya que los motivos de los comportamientos y las condiciones en las cuales se llevan a la práctica generan matices en la valoración y la flexibilizan de alguna forma. Lo anterior tiene consecuencias importantes en temas como el aborto, vivido cercanamente por las mujeres y más distanciadamente por los varones, al margen de que ellos son reconocidos como autoridades morales al momento de normar al respecto.

Como un ejemplo interesante de las consecuencias de este proceso diferencial de vincularse con las normas está la investigación llevada a cabo con mujeres católicas de Argentina, Uruguay y Paraguay (Mazzoti *et al.*, 1994) y otros estudios realizados en comunidades eclesiásticas de base de Brasil (Nunes, 1994 y Ribeiro, 1994), ya que se descubre a las mujeres católicas reinterpretando normas de la iglesia católica cuando éstas son presentadas de una manera rígida y atemporal, y, al mismo tiempo, buscando otros discursos que legitimen el respeto a la dignidad de las personas en la problemática concreta que están viviendo. Estas mujeres reconocen el apoyo del feminismo y el discurso de los derechos sexuales y reproductivos en el proceso de tomar distancia del discurso de los jerarcas varones de la institución a la que pertenecen y de sus líderes religiosos, si bien no los confrontan abiertamente por temor a ser descalificadas o desplazadas dentro de la institución. Podríamos afirmar que existe un cuestionamiento de la norma católica vía el feminismo como una forma de cuestionar el androcentrismo y la misoginia de su discurso.

Irónicamente, las mujeres prefieren hacerle sentir a “las autoridades masculinas” que están cumpliendo con sus normas, al margen de que interpreten que las transgresiones a las mismas que ellas llevan a la práctica puedan ser entendidas, justificadas y perdonadas por el “Ser superior”, a través del cual se legitiman sus creencias religiosas, ya que le reconocen una mayor capacidad de comprensión que lo que ven en los varones respecto a las problemáticas específicas que viven ellas en la cotidianidad (Figueroa, 1995). En contraparte, los varones líderes religiosos no presionan tanto a las mujeres por su incumplimiento de lo normado, en la medida en que no cuestionen su autoridad ni su jerarquía en la institución. De ahí la importancia de explorar con mayor detalle algunos elementos del discurso normativo de los varones.

Manejo del lenguaje e identidades masculinas

Autores como Victor Seidler (1997) sugieren que la modernidad se organizó alrededor de una visión particular tanto de control de la naturaleza como de la

vida natural interna por el ser humano; además, el hombre (varón) se identifica como el género de referencia. En este contexto la razón se constituye en un signo de la civilización, pero este signo se presenta como la masculinidad dominante identificada con el autocontrol y el sexo racional. Como varones frecuentemente se aprende a expresar y a utilizar el lenguaje como una forma de defensa contra el sentimiento y contra el contacto, porque son amenazadores de la noción de masculinidad. Los varones, según Seidler (1989 y 1997), han heredado una relación ambivalente con sus cuerpos, lo que los ha llevado a una marcada incertidumbre sobre la relación de la identidad personal y el posicionamiento del cuerpo

A ello se debe la imagen dominante masculina, a partir de la cual se ha construido al cuerpo como un instrumento y un elemento contra el cual se prueban los límites de la resistencia: al percibirse como que no es parte de uno, se le vive de manera incómoda al escuchar los mensajes de dolor que podría decirle. Esto es un componente que también aparece en el concepto de cuerpo que los médicos reproducen; a ello se debe el silencio que se establece ante la autoridad médica.

El feminismo ha documentado que las relaciones entre mujeres y varones se establecen a partir del poder y del control de los varones sobre las mujeres. A ello se debe que los varones se responsabilicen de disciplinar y hacer que sus parejas “entren en orden” (Seidler, 1997: 154). Las relaciones entre los géneros dificultan y complejizan el diálogo entre varones y mujeres, pues los primeros tienen a deslegitimar el lenguaje de las segundas y tacharlo de emocional, mientras que el lenguaje de los varones se caracteriza por constituirse desde la noción de autoridad particular.

Un momento concluyente es que la estructura de la vida emotiva, en relación con el discurso, está condicionada por los géneros y que el lenguaje puede usarse para poder controlar y atenuar la emoción, con la idea de no sentir y para no expresarse. Por ello, con frecuencia se espera que las mujeres interpreten las necesidades de sus parejas y de cierta manera digan lo que sienten. En las relaciones de género muchos varones encuentran difícil comunicarse o descubrir significado a través de la negociación, porque tradicionalmente puede entrar en juego su visión como fuente de autoridad; ello, por otro lado, puede significar que algunas emociones y algunos sentimientos son inaccesibles para los varones, tanto en su capacidad de sentirlos como de expresarlos. Paralelamente, desarrollan actitudes violentas o de negación con la intención de no mostrar su vulnerabilidad sensitiva.

Seidler sugiere la necesidad de explicitar las contradicciones entre lenguaje, experiencias, discurso y vida emocional de los varones, componentes hasta ahora no documentados suficientemente en los procesos de investigación social y tampoco en la sociodemografía; además, hace referencia a una noción de temor en el ámbito académico por lo emocional, lo íntimo y lo personal como componentes de los procesos cotidianos que construyen los varones.

Algunas reflexiones para concluir por el momento

A pesar de las contradicciones en las normas y en las prácticas que conforman el entorno del aborto, las mujeres han pasado por alto legislaciones punitivas, normativas sociales y presiones emocionales internas y han decidido abortar como una opción extrema frente a un embarazo no deseado; con ello han asumido una actitud y una acción de resistencia y de protagonismo contra el juez, el cura, la familia, la opinión pública, la soledad y los sentimientos de culpa, lo que ha hecho del aborto un hecho disidente en el que aún sigue faltando documentar la experiencia de los varones.

Repensando el aborto como objeto de investigación y sus consecuencias en la normatividad

Un componente importante en esta búsqueda de redefinir los objetos y las preguntas de investigación es la concepción que tengamos de reproducción, en cuanto a lo que representa y significa la presencia de los varones, primero si se parte de considerar dicho dinamismo como algo que es propio del ámbito de las mujeres, es decir, que es parte de los dinamismos que le competen, que son su responsabilidad, que vive fisiológicamente y que, además, puede sufrir y padecer las consecuencias de hacerlo en condiciones de riesgo, ya que ello lleva a identificar a los varones como actores secundarios que pueden colaborar activa y positivamente, o bien estorbar y entorpecer los procesos vividos por las mujeres. Una segunda vertiente de interpretación se genera cuando se piensa a los varones como actores de la reproducción, como sujetos que se reproducen a través de los vínculos que establecen con su cuerpo y con otros cuerpos, no únicamente en encuentros heterosexuales sino con personas de su propio sexo. Esto se enriquece sí, además, se consideran las relaciones que establecen con las normas cuando ellos se ubican como parte de los procesos reproductivos y no únicamente con presencia secundaria en la misma.

El pensamiento y el movimiento feminista han sido muy críticos y muy claros en ese sentido: ¿sería la misma legislación alrededor del aborto si los varones se reproducieran?, ¿sería penalizado moral y religiosamente de la misma forma el aborto si los varones se embarazaran?, ¿existiría la misma pasividad y aceptación de los embarazos no deseados (ya sea por fallas de anticonceptivos, por relaciones coitales no deseadas o por un cambio en las preferencias reproductivas) si los varones fueran los encargados de la crianza de los productos de la reproducción?, ¿tiene alguna utilidad analítica el especular sobre estas situaciones, en una especie de cambios de roles que prácticamente es difícil experimentar, pero que teórica y analíticamente pueden hacer evidentes tanto las discriminaciones prácticas que experimentan las mujeres como los abusos y omisiones en los que incursionamos los varones, al definir una serie de normatividades, al mantenerlas, al legitimarlas y al no cuestionarlas, al margen de las razones que tengamos para ello?

Nos preguntamos —con las feministas— qué sería de esa normatividad si los varones fuéramos quienes nos embarazáramos y quienes mayoritariamente usáramos los anticonceptivos. Más allá de interpretarlas como situaciones hipotéticas y ociosas, lo que reflejan estas preguntas es una postura ante la falta de sensibilidad en las normatividades para recuperar la experiencia de las mujeres y, además, una certeza de que si los varones viviéramos los problemas que están viviendo las mujeres seguramente la normatividad sería abismalmente diferente.

Es necesario documentar cómo los varones en diferentes contextos sociales viven la relación con su propio cuerpo y con los cuerpos con los cuales se relacionan, no únicamente de mujeres, sino también de otros varones, ya que múltiples investigaciones han documentado el descuido o negligencia suicida (como dicen algunos autores) que muchos varones establecen con dichos cuerpos, y esto definitivamente permea el ejercicio de sus derechos reproductivos y el de las mujeres.

En el caso de la investigación demográfica sería interesante revisar el papel que ha ocupado la referencia al aborto como objeto de atención en una primera instancia, y, en segunda, el papel que tiene para la revisión de normas y para la definición de políticas la información generada a partir de la investigación demográfica, ya que en ese sentido los huecos, las omisiones y los sexismos pueden legitimar intervenciones que no siempre son explícitas (y que aun pueden ser consecuencias no deseadas, si se conocieran más claramente) a partir de la reflexión desde esta disciplina.

Bibliografía

- APARICIO Jiménez, Ricardo y C. Contreras, 1994, “Preferencias y comportamiento reproductivos”, Dirección General de Planificación Familiar, Secretaría de Salud, México, (informe final).
- BASAGLIA, Franca, 1984, “La mujer y la locura” en Silvia Marcos (coordinadora), *Antipsiquiatría y política*, ed. Extemporáneos, 2a. edición, México.
- BONINO, Luis, 1989, “Mortalidad en la adolescencia y estereotipos masculinos”, *Jornadas de atención primaria de la salud*, Buenos Aires, mimeografiado.
- CASTRO, Roberto y Mario Bronfman, 1993, “Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión” en *Cadernos de Saude Pública*, vól. 9, núm. 3, Río de Janeiro.
- COOK, Rebecca, 1991, “Leyes y políticas sobre el aborto: retos y oportunidades” en *Debate Feminista*, año 2, vól. 3, México.
- DAVIS, K., J. Blake, 1956, “Social structure and fertility: An analytic framework”, *Economic development and cultural change*.
- DE KEIJZER, Benno, 1995, “Masculinity as a risk factor”. *Seminar on fertility and the male life cycle in the era fertility decline*, IUSSP, Zacatecas, mimeografiado.
- FIGUEROA, Juan Guillermo, 1995, “Apuntes sobre algunas posibilidades de autodeterminación reproductiva en América Latina”, *Perfiles latinoamericanos*, año 4, núm. 6, Flacso, México.
- FIGUEROA, Juan Guillermo, 1996, “Un apunte sobre ética y derechos reproductivos”, en *Salud reproductiva, nuevos desafíos*, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.
- FIGUEROA, Juan Guillermo, 1998a, “Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva”, en *Cadernos de saúde pública, Saúde reproductiva na América Latina*, vól. 14, suplementos 1.
- FIGUEROA, Juan Guillermo, 1998b, “La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones” en Susana Lerner (editora), *Sexualidad, reproducción y varones*, El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía, México.
- FIGUEROA, Juan Guillermo, 1999, “Fecundidad, anticoncepción y derechos reproductivos” en Brígida García (coordinadora), *Mujer, género y población en México*, Sociedad Mexicana de Demografía y El Colegio de México, México.
- FIGUEROA, Juan Guillermo, “Varones, reproducción y derechos: ¿podemos combinar estos términos?” *Revista Desacatos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, en prensa.
- FIGUEROA, Juan Guillermo *et al.*, 1994, “Apuntes sobre la presencia del varón en la toma de decisiones reproductivas”, presentado en el *Seminario sobre masculinidad* del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, mimeo.
- GARCÍA Álvarez *et al.*, (s/f), *Actitudes, opiniones y representaciones sociales del aborto y la contracepción en hombres*, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Endocrinología, La Habana, Cuba.

- GILLIGAN, Carol, 1982, *In a different voice: Psychological theory and women's moral development*, Harvard University Press, Cambridge.
- GRUPO de INFORMACIÓN en REPRODUCCIÓN ELEGIDA, 1993, *Argumentos razonados a favor de la despenalización del aborto*, México, D.F.
- GREENE, Margaret y Ann Biddlecom , 2000, "Absent and problematic men: demographic accounts of male reproductive roles" en *Population and development review*, vol. 26, núm. 1.
- HERNÁNDEZ, Juan Carlos, 1995, "Sexualidad masculina y reproducción. ¿Qué va decir papá?", *Coloquio latinoamericano sobre varones, sexualidad y reproducción*, Zacatecas, México, mimeo.
- HIERRO, Graciela, 1993, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, editorial Torres, asociados, tercera edición, México.
- HIERRO, Graciela, 1990, "La doble moral burguesa mexicana contra la nueva moral de la igualdad" en Juan Ramírez Saiz (coordinador), *Normas y prácticas morales y cívicas en la vida cotidiana*, UNAM, México.
- HUERTA, Fernando, 1999, "Deporte y masculinidad" en *El juego del hombre*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Plaza y Valdés (editores), México.
- INSTITUTO ALAN GUTTMACHER, 1994, *Aborto clandestino: una realidad latinoamericana*, The Alan Guttmacher Institute, Nueva York.
- LAGARDE, Marcela, 1994, "La regulación social del género: el género como filtro de poder" en *Enciclopedia de la sexualidad*, Consejo Nacional de Población, México.
- LAMAS, Marta, 1997, "Mujeres y población" en *Fuego para el propio conocimiento*, UIA, México.
- LAMAS, Marta, 1993, "La bioética: proceso social y cambio de valores" en *Sociológica*, año 8, núm. 22, Universidad Autónoma Metropolitana.
- LEAL, Ondina y Jandyra Fachel, 1995, "Male reproductive culture and sexuality in South Brazil: combining ethnographic data and statistical analysis", *Seminar on fertility and the male life cycle in the era of fertility decline*, IUSSP, Zacatecas, mimeografiado.
- MADRID, María Elena, 1993, "La alternativa crítica de Carol Gilligan" en *Perspectivas feministas, (antología)*, varias autoras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- MAZZOTI, M. et al., 1994, *Una realidad silenciada: sexualidad y maternidad en mujeres católicas*, ediciones Trilce, Uruguay.
- MUNDIGO, Axel, 1993, "Aborto y anticoncepción en América Latina: ¿nuevos comportamientos o continuación de antiguas tendencias?" en *La transición demográfica en América Latina y el Caribe*, ABEP, CELADE, IUSSP, PROLAP, SOMEDE, vol. II, México.
- MUNDIGO, Axel y Cynthia Indriso, 1999, *Abortion in the developing world*, Vistaar Publications, New Delhi, India.

La presencia de los varones en el discurso... / J. G. Figueroa y V. Sánchez

- NAUHARDT, Marcos, 1995, *Construcción social del concepto adolescencia*, tesis presentada para obtener el grado de Maestro en Población con especialización en Población y Salud en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- NUNES, María Jose, 1994, “De mulheres, sexo e igreja: uma pesquisa e muitas interrogações” en De Oliveria, A. y T. Amado (organizadoras), *Alternativas escassas: saúde, sexualidade e reprodução na América Latina*, Fundação Carlos Chagas, editora 34, Brasil.
- NÚÑEZ F., Leopoldo y Yolanda Palma , 1990, “El aborto en México: problema social y de salud pública”, *Demos* 3.
- NÚÑEZ F., Leopoldo y Yolanda Palma , 1991, “El aborto en México”, *Revista Fem*, año 15, núm. 104.
- ORGANIZACIÓN de las NACIONES UNIDAS, 1994, “Declaration on ethics propositions”. Roundtable on ethics population and reproductive health, (*Preparations for the international conference on population and development*), New York.
- ORTIZ Ortega, Adriana, 1993, “El aborto en condiciones riesgosas”, *Demos* 6.
- ORTIZ Ortega, Adriana (compiladora), 1999, *Derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México*, Edamex y Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- PALMA, Yolanda y Javier Suárez , 1991, “El descenso de la fecundidad en México” en *Proceedings of the demographic and health surveys world conference*, vól. III.
- PALMA, Yolanda et al., 1992, “La fecundidad en México: niveles actuales y tendencias” en Humberto Muñoz (compilador), *Población y sociedad en México*, UNAM y Miguel Ángel Porrúa, México.
- PAXMAN, M. et al., 1993, “La epidemia clandestina: la práctica del aborto ilegal en América Latina”, *Perspectivas internacionales en planificación familiar*, número especial.
- PÉREZ Duarte, Alicia Elena, 1991, “El aborto, consecuencia inevitable de la interrupción voluntaria del embarazo”, *Memoria del seminario salud y derechos humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- PETCHESKY, Rosalind y Karen Judd , 1998, *Negotiating reproductive rights*, Zed Books, Londres y Nueva York.
- POTTER, Joseph, 1982, “El uso de variables intermedias para la evaluación de los datos de fecundidad reciente” en *Investigación demográfica en México*, Conacyt, México.
- RAGÚZ, María, 1995, “Concepciones sociales y psicológicas de la masculinidad e implicancias para la sexualidad protegida y responsable”, *Coloquio Latinoamericano sobre varones, sexualidad y reproducción*, México, mimeo.
- RIBEIRO, Lucía, 1994, “Anticoncepção e comunidades eclesiás de base” en De Oliveria, A. y T. Amado (organizadoras), *Op. Cit.*, Brasil.
- SALAS, Guadalupe, 1997, “Propuesta de contextos para ubicar la discusión sobre la legislación del aborto en México”, *Reunión de trabajo ética y derechos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción*, El Colegio de México, mimeografiado.

- SALCEDO Hidalgo, Hernando, 1999, “El aborto inducido en Colombia: una exploración local de la experiencia masculina” en *El aborto inducido en Colombia*, tercera parte, Cuadernos del CIDS-serie 1, núm. 3, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo, 1996, “Introducción a la ética” en G. Careaga, J.G. Figueroa Perea y M.C. Mejía (compiladores), *Etica y salud reproductiva*, UNAM y editorial Porrúa, México.
- SAYAVEDRA, Gloria *et al.*, 1997, *Ser mujer: ¿un riesgo para la salud? red de Mujeres*, A.C., México.
- SEIDLER, Víctor, 1989, *Rediscovering masculinity: reason, language and sexuality*, Routledge, New York.
- SEIDLER, Víctor, 1997, “Masculinidad, discurso y vida emocional”, en *Memorias del seminario taller: identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva*, (coordinadores: Benno de Keijzer, Juan Guillermo Figueroa y Eduardo Liendro), El Colegio de México, en dictámen editorial, México.
- SZASZ, Ivonne, 1998, “Los hombres y la sexualidad: aportes de la perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México” en Susana Lerner (editora), México.
- TIETZE, Christopher, 1983, *Induced abortion: a world review, the population council*, Nueva York.
- WELTI, Carlos, 1993, “El impacto demográfico del aborto”, *Demos* 6, SOMEDE.